



NICOLÁS CASTELLANOS MANJAVACAS, secretario del Consejo Regional de Caza de Castilla-La Mancha,

CERTIFICO:

Que el borrador del Decreto por el que se aprueba el Reglamento general de aplicación de la Ley 3/2015, de 5 de marzo, de Caza de Castilla-La Mancha, ha sido estudiado e informado oportunamente por parte del Consejo Regional de Caza de Castilla-La Mancha, en su sesión celebrada el 21 de octubre de 2025.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Toledo a fecha de la firma digital

